Valga dos reales para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

Don Fernando Fajardo de Requesens y
Zúñiga marqués de los Vélez de Molina y
Martorel Señor de la villa de Mula y
Alhama, Librilla de las Cuevas y Portilla y de las
Sietefuentes del Río de Almanzora Señor de
las baronías de Castellví de Rosanes, Molins de
Rey [illegible] en el principado de Cataluña y
Adelantado mayor y Capitán general del Rei-
no de Murcia Marquesado de Villena ar-
cedianato de Alcaraz Sierra de Segura, Campo
de Montiel y sus partidos etc.

Por quanto el Don Ygnacio Duarte Balcarcel [illegible] de nombra-
miento y especial comisión que de su Ex.a tengo [illegible] lo de [illegible] aquí contenido
[illegible] contra el concejo, justicia y Regimiento de la villa de Alhama y
a otras qualesquier justicias y personas a quien toca el cumplimiento destermi-
[illegible] mandamiento como en el pleito que en el tribunal de Su Ex.a
se a seguido por demanda de Nicolás Pérez alcalde ordinario, Martín
Pérez y Juan Cerón Regidores de ella y Pedro Carrillo Gonçalez, Juan
López Carrillo y [illegible] de Carrillo alcaldes y Regidores [illegible] de ella
en razón de las elecciones de concejo de la dicha villa y no haverse confor-
mado en ella nombrando para oficiales del dicho concejo a diferentes per-
sonas y poniendo ciertas contradicciones y objetos que no tienen [illegible]
[illegible] y causas criminales delitos y otras [illegible] contenidas en el
proceso de la dicha causa sobre que las dichas partes fueron citadas y da-
dose treslado de lo dicho y alegado por cada una de ellas a las
otras y consultadose las dichas elecciones y nombramientos fechos y otras
[illegible] al tribunal dichas causas testimonios y otros recaudos y la
dicha causa fue recibida a prueba con cierto término y estando con [illegible]
se proveyó auto difinitivo del tenor siguiente

En la villa de Mula a quince días del mes de mayo de mill y seis-
cientos y cinquenta y ocho años [illegible] el Señor licenciado Don Yg-
nacio Duarte Balcarcel [illegible] de nombramiento y espe-
cial comisión que tiene del ex.mo Señor Marqués de los Vélez
[illegible] Señor [illegible] causa [illegible]